



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1982</b>	<b>Viernes 10 de septiembre</b>	<b>Número 206</b>



### DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mecánico Conductor de la Corporación, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar el desarrollo del primer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria del concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Oficial Mecánico Conductor de la Corporación, se ha constituido con fecha 6 de septiembre de 1982, el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Ahedo Valdivielso, Carlos.
- 2.—Barbero Gómez, Emilio.
- 3.—Blanco López, Florentino.
- 4.—Delgado Martínez, Javier.
- 5.—Díez Sanz, Víctor.
- 6.—Doncel Nebreda, Emiliano.
- 7.—García Calvo, Andrés.
- 8.—Gutiérrez Gutiérrez, Santiago.
- 9.—Hera Bustillo, Benjamín de la
- 10.—Macho Arnáiz, Antonio.
- 11.—Marín Barriuso, Victoriano.
- 12.—Martín Martínez, Francisco-Javier.
- 13.—Martínez García, José-Ignacio.
- 14.—Moncalvillo López, José-Ignacio.
- 15.—Ortega Rodrigo, Juan-Carlos.
- 16.—Palacios Salazar, José-Alberto.
- 17.—Palacios Salazar, Juan-Carlos.
- 18.—Peña Maté, Luis-María.
- 19.—Pérez Alarcía, Víctor.
- 20.—Pérez Martín, José-Luis.
- 21.—Pérez Puente, Inocencio.
- 22.—Reoyo Franco, Teófilo.

- 23.—Sáez Peña, José-Luis.
- 24.—Sáiz Bárcena, Juan-José.
- 25.—San Miguel Izquierdo, Jesús.
- 26.—Serna González, Juan-Antonio.
- 27.—Temño Temño, Miguel-Angel.
- 28.—Vesga Gutiérrez, Miguel-Angel.
- 29.—Zaldo García, Daniel.

También acordó el Tribunal fijar el día 2 de noviembre de 1982, a las nueve treinta horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en esta Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 7 de septiembre de 1982. El Secretario del Tribunal, Carlos-Andrés Rojo Escudero. — V.º B.º El Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

### Providencias Judiciales

#### Audiencia Provincial de Burgos

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resopon este Tribunal en el rollo de las causa número 21 de 1981, del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, por abusos deshonestos, se acuerda citar a Pier Franco Lagnis, domiciliado en calle Vicol Mangillilo, en Osio Sopra (Bergamo), para que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Burgos el día ocho de octubre próximo, a las 10,45 horas de su mañana, a fin de asistir como testigo al juicio oral señalado en dicha causa.

Y para que conste y sirva la presente de citación en forma a dicho testigo, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, la expido en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de divorcio, número 269/82, a instancia de don Florian Sendino Gil, representado por el Procurador Sr. García Bustos, que tiene solicitado el beneficio de pobreza, contra doña María Cruz Montes Torca, siendo parte el Ministerio Fiscal, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada doña María Cruz Montes Torca, en ignorado paradero, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a su publicación, comparezca en los autos personándose en legal forma, y conteste a la demanda por escrito, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho. Se la hace saber que las copias de la demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá hacerse cargo de ellas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a dicha doña María Cruz Montes Torca, en vista de su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 30 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible).

### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en interdicto

de recobrar la posesión que se sigue en este Juzgado al número 80/1982, a instancia de D. Miguel López Sáinz, de Torrepadre, representado por el Procurador D. Aurelio Zabaco Revilla, contra doña Julia García García, mayor de edad, viuda y vecina de La Veguecilla, y contra D. Felipe Merinero García, mayor de edad, taxista, en ignorado paradero, se cita a este último para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, por medio de Abogado y Procurador, el próximo día veintisiete del actual, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal que está acordado, bajo apercibimiento de que se llevará a efecto dicho juicio aunque no comparezca.

Y para que sirva de cédula de citación a D. Felipe Merinero García, de ignorado paradero, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente que firmo en Lerma, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

6161.—2.110.00

#### Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa en resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 107/82, por daños al colisionar los turismos BU-5946-B, BS-AJ-299 (D) y BI-2187-N, ocurrido el día 26 de agosto en Villamayor de los Montes, por la presente se emplaza a Manuel da Rocha, de 51 años, con domicilio en Altstadttrig, 34, 3300 Branscheweig (Alemania), para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniarle la documentación del vehículo, hacerle ofrecimiento de acciones y tasar los daños causados.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a citado Manuel da Rocha y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Lerma, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas penales número 108/82, por daños al colisionar seis turismos el día 27 de agosto en término de Villahoz (Burgos), por la presente se emplaza a Luis

Augusto de Carvalho, de 44 años, vecino de Bezons (Francia); a Aloisio Augusto Morgado, de 39 años, vecino de Villeteuse (Francia); a Manuel González Corga, de 33 años, vecino de París (Francia), y a Manuel José Dos Santos, de 34 años, vecino de Nantes la Jolie (Francia), para que en plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado provistos de la documentación de los vehículos que conducían el día del accidente, al objeto de testimoniarles la misma, recibirles declaración, hacerles ofrecimiento de acciones y tasar los daños de los vehículos; con los apercibimientos y prevenciones que la Ley determina.

Y para que sirva de cédula a los expresados y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Lerma, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 103/82, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 24 de agosto actual en término de Valdorros, por la presente se emplaza a Mohamed Oaich Dahan, de 32 años de edad, con domicilio en Centre Partadla (Marruecos), y a la persona que le acompañaba en el turismo 1406-84 (Ma), para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles ofrecimiento de acciones, testimoniar al primero el permiso de conducir vehículos de motor y el de circulación, tasar los daños del vehículo y ser reconocida la lesionada por el Sr. Médico Forense.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los expresados y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Lerma, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

#### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE BURGOS

Mohamed Telhaoui, Danielle Lucette Giorgette, Soraya Telhaoui, Myrian Telhaoui y Talhiab Abdelhafid, con domicilio en Thiers (Francia) en el núm. 16 de calle Couteillerie, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración a los lesionados testimoniando la documentación personal y la del vehículo y la factura de los daños, ser reconocidos por el Médico Forense dando partes de su estado hasta la sanidad, que se les instruya del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 243/82.

—oOo—

Herederos de Mohamed Ben Ahmed Ben Ali Asabour, con domicilio en Bélgica, 20 Rue Nomedu Monté, 7063 Perwelz, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 237/82.

—oOo—

Nerio Anerto Debasa Cornide, natural de Lugo, con domicilio en Chef Lieu 74130 Marignier (Francia), a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración, testimoniándose su documentación personal y la del vehículo, tasar los daños e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas núm. 229/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Pinto Manuel Madeira, nacido en Poiares (Peso de Regua) (Portugal) el 2 de noviembre de 1933, casado, obrero, hijo de Joaquín y de Custodia (Francia), con domicilio en Reims (Francia) 15 Rue Dequenelle 51100, y a María Emilia López, nacida en Poiares (Portugal), el 20 de mayo de 1930, hija de Manuel y María, casada, sus labores y Alberto Luis Monteiro Branco, nacido en Macedo de Cavaleiros Ala, el 28 de enero de 1959, soltero, hijo de Abilio e Isilda, los dos últimos con el mismo domicilio que el primero y todos ellos actualmente que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y que ponga a disposición del Juzgado el

vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. Juicio de faltas número 1.452/82.

—oOo—

Cavaco José, conductor del vehículo matrícula 8399-RV-29, domiciliado en Iroo de Penteiebre 29.200 (Bres), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 19 de octubre próximo y hora de las 10,20, al objeto de asistir al acto del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 1.274/82.

—oOo—

Hlima Rouhi, de 27 años de edad, casada, sus labores, natural de Marruecos y vecina de Madrid, calle Antonio Acuña, núm. 3 que el día 2 de julio de 1981 resultó lesionada en accidente de tráfico cuando ocupaba asiento en el vehículo conducido por Antonio Velázquez Benito, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día diecinueve de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 1.056/81.

—oOo—

Fabien Lewartowski, de 22 años, domiciliado en París 19 (Francia) 75019 32 Rue de la Solidarité, actualmente en ignorado paradero a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 19 de octubre próximo y hora de las 11, al objeto de asistir al acto de juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Juicio de faltas núm. 1.391/82.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCOA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Ahmed Ahmed Azaabal, casado, obrero, hijo de Ahmad y Aadla, natural Tetuán y vecino de Bruselas, con el fin de recibirle declaración, testimoniar permiso de conducir, de circulación del vehículo CJH-880 (B) y la documentación del seguro, tasar los daños y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 252/82.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

María Elena Herrán Gastañaga, cuyo último domicilio lo tuvo en

Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que el día 5 de octubre y hora de las diez treinta, comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 261/82.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (I.M.A.C.)

#### DIRECCION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en este Instituto y a las diez horas del día de hoy, uno de septiembre, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional Asociación Empresarial de Transportes Discrecionales de Mercancías por Carretera de Miranda de Ebro (ASTRAMI), cuyos ámbitos son: Territorial, Miranda de Ebro y su Comarca, y Profesional, los Empresarios autónomos cuya actividad sea el transporte discrecional de mercancías por carretera que libremente soliciten su afiliación.

Asimismo se hace constar que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: D. Eleuterio de la Torre Sáinz, D. Julio Campos Moreno, D. José Luis Ibáñez San José, D. Valentín Conde Díaz y D. José Luis Bóveda Barrio.

Burgos, 1 de septiembre de 1982. El Director Provincial en funciones, Luis Linares García.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Delegación Provincial de Burgos

R. I.: 2.718. Exp. 33.448 - F. 1.073. Asunto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: Excm. Diputación Provincial.

— Instalación: Centro de transformación del Hospital General de Burgos, de tipo en local interior del sótano del edificio, con tres transformadores de 400 KVA. de potencia cada uno y relación 13.200/398-230 V. con los elementos precisos para protección, maniobra y control, y cumplidos los trámites reglamentarios

previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

— Aprobar el proyecto de ejecución de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: La instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de 4 meses, a contar del comienzo de las obras.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad titular comunicará a este Organismo la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquellos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 24 de agosto de 1982. — El Director Provincial acctal, Galo Barahona Alvarez.

6150.—3.010.00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Javier Gil Sendino, Director Gerente de Gilsen, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Fabricación de Género de Punto en el Polígono de Villalonquéjar, expediente 269/82.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de agosto de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6145.—1.730,00

## AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 29 de agosto de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### Estado de gastos

#### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.311.636 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 488.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 863.364.

#### B) Operaciones de capital:

- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 37.000.

Total del presupuesto preventivo: 3.700.000 pesetas.

### Estado de ingresos

#### A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, 706.500 pesetas.
- 2.—Impuestos indirectos, 80.200 pesetas.
- 3.—Tasas y otros ingresos, 224.200 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.556.100.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 133.000.

Total del presupuesto preventivo: 3.700.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero,

En Pedrosa de Duero, a 30 de agosto de 1982. — El Alcalde, Jesús Heras.

## AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

Aprobado por la Corporación Municipal, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local. Texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Junta de Traslaloma, a 30 de agosto de 1982. — El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se anuncia a pública subasta el arrendamiento para el aprovechamiento cinegético del Acotado de Caza BU-10.124 de este término municipal de Tubilla del Agua, con sujeción al pliego de condiciones, previamente

aprobado por la Corporación Municipal y que en su parte esencial se inserta a continuación con las siguientes estipulaciones:

— Superficie del Acotado: 2.450 Has. — Caza: mayor y menor.

— Vigencia del arriendo: diez años, contados desde el mes de octubre de 1984 a igual fecha del año 1994.

— Tipo mínimo de licitación: 250.000 pesetas por anualidad.

Forma de pago: el importe de ocho anualidades al formalizar el contrato y las dos restantes en el mes de octubre de 1984.

Garantía provisional: 4 por 100 del tipo de licitación. — Definitiva: el 6 por 100 del precio de adjudicación.

— Propositiones: En la Secretaría Municipal durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cerrándose a las once horas del cumplido día.

— Apertura de pliegos: A las doce horas del día en que se cumplan veintidós de exposición, en la Secretaría Municipal.

### Modelo de proposición

Don ..... (circunstancias personales), vecino de ..... con domicilio en la calle ....., núm. ...., provisto del D.N.I. núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., correspondiente al día ..... de septiembre de 1982, así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento del Acotado de Caza BU-10.124 del término de Tubilla del Agua, ofrezco voluntariamente la cantidad de (en letra) ..... pesetas; (en número) ..... pesetas. — (Fecha y firma del licitador).

Igualmente se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tubilla del Agua, 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

6146.—3.150,00

## Anuncios Particulares

### CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta núm. 701.723-8, plazo para oponerse, quince días,

6151.—310,00